"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 769_____

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, EL LLAMADO "CONSTRUCCIÓN Y CREACIÓN DEL STAND DE FERIA (EXPO)", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 11/2010.

Asunción, 14 de mayo de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 08/2010, referente al Llamado "Construcción y Creación del Stand de Feria (EXPO)", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 11/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, por el monto total de Gs. 114.944.317 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete) IVA incluido; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-000419), y

renta

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 10 de fecha 07 de mayo de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Construcción y Creación del Stand de Feria (EXPO)", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 11/2010.

Seguidamente se informa que las Firmas que han sido invitadas a participar del presente proceso licitatorio, son las siguientes: **WILLIAM VÍCTOR NEGRETE YAMBAY, A & R IMPORT – EXPORT S.R.L., CONSTRUPAR S.A., PRO.EXPO S.R.L., MARCOS RAÚL GALEANO GÓMEZ, INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A., y JUAN CARLOS BÓBEDA CORREA**.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: **MAGOMEC S.R.L., y el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 08 de fecha 12 de mayo de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen las siguientes observaciones:

La Firma **Unipersonal del ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**: Ha presentado en su oferta en el acto de apertura, la Patente Profesional vencida, y como es un documento adicional se le ha solicitado vía nota la presentación de la Patente Profesionales vigente y de otros documentos adicionales, y ésta Firma ha presentado los documentos que se le ha peticionado en tiempo y forma.

Verificada la oferta de la Firma **MAGOMEC S.R.L.**, la misma se ajusta a lo solicitado en las bases sustanciales del PBC.

Por lo expuesto, este Comité considera que las ofertas presentadas por las Firmas citadas precedentemente, son consideradas **"OFERTAS EVALUABLES" y calificadas.**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**", verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las Firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Analizadas las ofertas evaluables y calificadas, se observa que cumplen con lo solicitado en el PBC en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03, el Artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y lo dispuesto en el PBC, recomienda adjudicar, conforme al **"ANEXO II – Planilla de Adjudicación"**, a la siguiente Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, por el monto total de Gs. 114.944.317 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete) IVA incluido.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, el Llamado "Construcción y Creación del Stand de Feria (EXPO)", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 11/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: por un monto total de Gs. 114.944.317 (Guaraníes ciento catorce millones novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos diecisiete) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem